



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR
CONANI-DAF-CM-2019-0001

“SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA USO DEL HOGAR DE PASO JARABACOA
CONANI-DAF-CM-2019-0001

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, **CONANI**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No.340.06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Contrataciones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el “**Suministro de Gas Propano para uso del Hogar de Paso Jarabacoa, CONANI-DAF-CM-2019-0001**”

Los interesados en participar deberán dirigir su propuesta económica en sobres cerrados y sellados, al Departamento de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, (CONANI), a partir del Primero (01) de febrero del año 2019, en el horario de 8:00 a.m. a 3:45 p.m., las propuestas serán recibidas hasta el Seis (06) de febrero del 2019, a la 10:30 a.m.

Los que deseen retirar los **Términos de Referencia**, deben descargarlo del portal web de nuestra Institución www.conani.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do

La adjudicación será a lote tola a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que convenga a los intereses generales de la institución.

Para cualquier aclaración deben dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones de esta entidad, ubicada en la Avenida Máximo Gómez No. 154, esq. República de Paraguay, Ensanche La Fe, en el horario antes indicado.

Los interesados en participar deben ser Proveedores de Estado y estar actualizado, ser Beneficiario de pago (SIGEF), traer una copia actualizada de la certificación emitida por DGII, copia del pago de la (TSS) Registro Mercantil, Estatutos de la Compañía, Acta de la última Asamblea de Accionistas, Poder de representación notariado y legalizado (Si Aplica). Estos documentos deben venir anexado en su propuesta económica en el sobre. Las ofertas deben venir en el formulario (SNCC.F033) de Compras y Contrataciones, las propuestas que no cumplan con los requisitos anteriormente señalados serán descalificadas sin más trámite. Las condiciones de pago es crédito a 45 días.

Licda. Kenia Lora Abreu
Presidenta Ejecutiva

